

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No.

Fecha: febrero 9 de 2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	EDISON ALBERTO RODRIGUEZ ALZATE	Auto que ordena requerir Requiere a la mayor brevedad posible al perito para que acalre el contenido del escrito presetnao el dia 7 de febrero de 2017 (folios 1254 y 1255). El despacho no comprende cuales son las peticiones concretas del auxiliar de la justicia.	08/02/2017	
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	MARIA VIRGELINA OSORIO	Auto que ordena requerir Requiere a la mayor brevedad posible al perito para que acalre el contenido del escrito presetnao el dia 7 de febrero de 2017 (folios 1254 y 1255). El despacho no comprende cuales son las peticiones concretas del auxiliar de la justicia.	08/02/2017	
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	NEYLAN AMPARO RODRIGUEZ ALZATE	Auto que ordena requerir Requiere a la mayor brevedad posible al perito para que acalre el contenido del escrito presetnao el dia 7 de febrero de 2017 (folios 1254 y 1255). El despacho no comprende cuales son las peticiones concretas del auxiliar de la justicia.	08/02/2017	
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	MARIA HEROINA RODRIGUEZ ALZATE	Auto que ordena requerir Requiere a la mayor brevedad posible al perito para que acalre el contenido del escrito presetnao el dia 7 de febrero de 2017 (folios 1254 y 1255). El despacho no comprende cuales son las peticiones concretas del auxiliar de la justicia.	08/02/2017	
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	MARIA VICTORIA HENAO BEDOYA	Auto que ordena requerir Requiere a la mayor brevedad posible al perito para que acalre el contenido del escrito presetnao el dia 7 de febrero de 2017 (folios 1254 y 1255). El despacho no comprende cuales son las peticiones concretas del auxiliar de la justicia.	08/02/2017	
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	MARIA MARGARITA BERRIO OSORIO	Auto que ordena requerir Requiere a la mayor brevedad posible al perito para que acalre el contenido del escrito presetnao el dia 7 de febrero de 2017 (folios 1254 y 1255). El despacho no comprende cuales son las peticiones concretas del auxiliar de la justicia.	08/02/2017	
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	ELDA LUISA RODRIGUEZ ALZATE	Auto que ordena requerir Requiere a la mayor brevedad posible al perito para que acalre el contenido del escrito presetnao el dia 7 de febrero de 2017 (folios 1254 y 1255). El despacho no comprende cuales son las peticiones concretas del auxiliar de la justicia.	08/02/2017	
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	LUIS GONZAGA PARRA	Auto que ordena requerir Requiere a la mayor brevedad posible al perito para que acalre el contenido del escrito presetnao el dia 7 de febrero de 2017 (folios 1254 y 1255). El despacho no comprende cuales son las peticiones concretas del auxiliar de la justicia.	08/02/2017	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	FRANCISCO JAVIER MARIN FRANCO	Auto que ordena requerir Requiere a la mayor brevedad posible al perito para que acalre el contenido del escrito presetnao el dia 7 de febrero de 2017 (folios 1254 y 1255). El despacho no comprende cuales son las peticiones concretas del auxiliar de la justicia.	08/02/2017	
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	MABEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ ALZATE	Auto que ordena requerir Requiere a la mayor brevedad posible al perito para que acalre el contenido del escrito presetnao el dia 7 de febrero de 2017 (folios 1254 y 1255). El despacho no comprende cuales son las peticiones concretas del auxiliar de la justicia.	08/02/2017	
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	RIGOBERTO RODRIGUEZ ALZATE	Auto que ordena requerir Requiere a la mayor brevedad posible al perito para que acalre el contenido del escrito presetnao el dia 7 de febrero de 2017 (folios 1254 y 1255). El despacho no comprende cuales son las peticiones concretas del auxiliar de la justicia.	08/02/2017	
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir Requiere a la mayor brevedad posible al perito para que acalre el contenido del escrito presetnao el dia 7 de febrero de 2017 (folios 1254 y 1255). El despacho no comprende cuales son las peticiones concretas del auxiliar de la justicia.	08/02/2017	
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir Requiere a la mayor brevedad posible al perito para que acalre el contenido del escrito presetnao el dia 7 de febrero de 2017 (folios 1254 y 1255). El despacho no comprende cuales son las peticiones concretas del auxiliar de la justicia.	08/02/2017	
05001333302120150085400	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA PEREZ	MUNICIPIO DE BELLO	Auto que decide sobre el Recurso conede recurso de apelacion en el efecto suspensivo. REconoce personeria al docotr Jaime Nicolas Monsalve Bustamante.	08/02/2017	
05001333302120150124700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO RUIZ RUIZ	ESE METROSALUD	Auto que concede concede amparo de pobreza solicitado. El doctor Angel Anibal Morales Tirado, seguira representando a los demandantes en calidad de apoderado especial.	08/02/2017	
05001333302120150124700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO RUIZ RUIZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que concede concede amparo de pobreza solicitado. El doctor Angel Anibal Morales Tirado, seguira representando a los demandantes en calidad de apoderado especial.	08/02/2017	
05001333302120160006600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ MARLENY TAMAYO TAMAYO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que ordena requerir Requiere a la apoderada de la parte accionada para que allegue constancias de notificacion a los llamados en garantia, con el fin de continuar con tramite proceso	08/02/2017	
05001333302120160006600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ MARLENY TAMAYO TAMAYO	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto que ordena requerir Requiere a la apoderada de la parte accionada para que allegue constancias de notificacion a los llamados en garantia, con el fin de continuar con tramite proceso	08/02/2017	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302120160006600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ MARLENY TAMAYO TAMAYO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que ordena requerir Requiere a la apoderada de la parte accionada para que allegue constancias de notificacion a los llamados en garantia, con el fin de continuar con tramite proceso	08/02/2017	
05001333302120160018300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ HELENA DE LOS ANGELES ROJAS	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	Auto admite llamamiento en garantia Admite llamamiento en garantia que hace el apoderado de la ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN a la PREVISORA S.A. y la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS a la PREVISORA S.A. y a MAPFRE SEGUROS GENERAL DE COLOMBIA. REconoce personerias.	08/02/2017	
05001333302120160018300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ HELENA DE LOS ANGELES ROJAS	METROSALUD	Auto admite llamamiento en garantia Admite llamamiento en garantia que hace el apoderado de la ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN a la PREVISORA S.A. y la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS a la PREVISORA S.A. y a MAPFRE SEGUROS GENERAL DE COLOMBIA. REconoce personerias.	08/02/2017	
05001333302120160018300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ HELENA DE LOS ANGELES ROJAS	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Auto admite llamamiento en garantia Admite llamamiento en garantia que hace el apoderado de la ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN a la PREVISORA S.A. y la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS a la PREVISORA S.A. y a MAPFRE SEGUROS GENERAL DE COLOMBIA. REconoce personerias.	08/02/2017	
05001333302120160024100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ ELENA SUAREZ POSADA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que ordena requerir Requiere al Director de CASUR con el fin de que remita acto administrativo mediante el cual se le reconocio a la señora BEATRIZ ELENA SUAREZ POSADA la calidad de beneficiaria de la asignacion de retiro del extinto LUIS ASDRUBAL OSORIO URREA	08/02/2017	
05001333302120160030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS ERNESTO ARROYAVE ARANZAZU	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	Auto que decide sobre el Recurso Concede recurso de apelacion en el efecto suspensivo en contra del auto que nego por extemporanea el llamamiento en garantia del ICBF contra Seguros Generales Suramericana.	08/02/2017	
05001333302120160030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS ERNESTO ARROYAVE ARANZAZU	ASOCIACION DE VOLUNTARIOS PARA LA LIBERTAD VIGILADA DEL MENOR DE EDAD INFRACTOR ALIVI	Auto que decide sobre el Recurso Concede recurso de apelacion en el efecto suspensivo en contra del auto que nego por extemporanea el llamamiento en garantia del ICBF contra Seguros Generales Suramericana.	08/02/2017	
05001333302120160046800	ACCION DE REPETICION	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	EDGAR EMILIO AVILA DORIA	Auto que ordena oficiar Auto ordena oficiar al FOSYGA	08/02/2017	
05001333302120160047100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WLATER DE JESUS LOPEZ MADRID	MUNICIPIO DE DONMATIAS	Auto que ordena requerir Requiere al apoderado de la parte demandante para que allegue el nombre del liquidador de la Sociedad R. Excavaciones Ingenieros Civiels Ltda, para vincularlo dentro de este proceso. Igualmente el apoderado de la parte demandante debe allegar en el termino de 5 dias las guias de envio por correo certificado de la demanda y anexos, con la constancia de recibo.	08/02/2017	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302120160053900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO OCAMPO QUICENO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admite llamamiento en garantía Admite llamamiento en garantía que hace el apoderado de de la sociedad SISTEMA ALIMENTADOR ORIENTAL S.A.S contra SEGUROS DEL ESTADO S.A.. Reconoce personería al doctor Juan Carlos Castro Puerta	08/02/2017	
05001333302120160053900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO OCAMPO QUICENO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite llamamiento en garantía Admite llamamiento en garantía que hace el apoderado de de la sociedad SISTEMA ALIMENTADOR ORIENTAL S.A.S contra SEGUROS DEL ESTADO S.A.. Reconoce personería al doctor Juan Carlos Castro Puerta	08/02/2017	
05001333302120160053900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO OCAMPO QUICENO	METRO DE MEDELLIN	Auto admite llamamiento en garantía Admite llamamiento en garantía que hace el apoderado de de la sociedad SISTEMA ALIMENTADOR ORIENTAL S.A.S contra SEGUROS DEL ESTADO S.A.. Reconoce personería al doctor Juan Carlos Castro Puerta	08/02/2017	
05001333302120160053900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO OCAMPO QUICENO	METRO PLUS S.A.	Auto admite llamamiento en garantía Admite llamamiento en garantía que hace el apoderado de de la sociedad SISTEMA ALIMENTADOR ORIENTAL S.A.S contra SEGUROS DEL ESTADO S.A.. Reconoce personería al doctor Juan Carlos Castro Puerta	08/02/2017	
05001333302120160053900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO OCAMPO QUICENO	CONCESIONARIO SISTEMA ALIMENTADOR ORIENTAL S.A.S.	Auto admite llamamiento en garantía Admite llamamiento en garantía que hace el apoderado de de la sociedad SISTEMA ALIMENTADOR ORIENTAL S.A.S contra SEGUROS DEL ESTADO S.A.. Reconoce personería al doctor Juan Carlos Castro Puerta	08/02/2017	
05001333302120160063500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANIBAL DE JESUS GOMEZ HOLGUIN	INPEC	Auto admite reforma o sustitución de demanda Deja sin efecto traslado secretarial del 1 al 6 de febrero de 2017. Admite reforma a la demanda. Corrasele traslado por el termino de 15 dias a los demandados, de conformidad con el articulo 173 numeral 1del CPACA.	08/02/2017	
05001333302120160063500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANIBAL DE JESUS GOMEZ HOLGUIN	USPEC	Auto admite reforma o sustitución de demanda Deja sin efecto traslado secretarial del 1 al 6 de febrero de 2017. Admite reforma a la demanda. Corrasele traslado por el termino de 15 dias a los demandados, de conformidad con el articulo 173 numeral 1del CPACA.	08/02/2017	
05001333302120160071400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	BLANCA LIBIA RAMIREZ DE DUQUE	Auto que no repone No repone auto el 2 de julio de 2015, por haberse presentado extemporaneamente	08/02/2017	
05001333302120160078300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BETANCUR ARENAS	SAVIA SALUD	Auto que ordena requerir Requiere a la apoderada de la parte demandante para que allegue certificado de existencia y representacion de la IPS ORDEN HOSPITALARIA SAN JUANDE DIOS DEL MUNCIPIO DE LA CEJA - ANTIOQUIA, para realizar la notificacion por correo electronico.	08/02/2017	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302120160078300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO BETANCUR ARENAS	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA CEJA	Auto que ordena requerir Requiere a la apoderada de la parte demandante para que allegue certificado de existencia y representacion de la IPS ORDEN HOSPITALARIA SAN JUANDE DIOS DEL MUNCIPIO DE LA CEJA - ANTIOQUIA, para realizar la notificacion por correo electronico.	08/02/2017	
05001333302120170001000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LILIANA MARIA CASTAÑO ROMAN	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. REconoce personeria al doctor Juan Guillermo Arrubla	08/02/2017	
05001333302120170001200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YADALY URIBE DELGADO	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E.	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. REconoce personeria al doctor CARlos Julio Agudelo Gomez	08/02/2017	
05001333302120170001500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PATRICIA ELENA HERNANDEZ RIOS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. REconoce personeria a la doctora Diana Carolina Alzate Quintero	08/02/2017	
05001333302120170001700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLANDA VANEGAS CASTIBLANCO	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E.	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. REconoce personeria al doctor CARlos Julio Agudelo Gomez	08/02/2017	
05001333302120170002100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	TOMAS MARIA ZAPATA	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto inadmitiendo la demanda Inadmite demanda. concede 10 dias al demandante para que corrija los defectos señalados en auto	08/02/2017	
05001333302120170002100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	TOMAS MARIA ZAPATA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmitiendo la demanda Inadmite demanda. concede 10 dias al demandante para que corrija los defectos señalados en auto	08/02/2017	
05001333302120170002700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ALIRIO TORRES QUINTERO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. REconoce personeria al doctor Alvaro Rueda Celis	08/02/2017	
05001333302120170003200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERGIO JARAMILLO MARIN	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E.	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. Reconoce personeria al Dr- Juan Carlos Hurtado Restrepo	08/02/2017	
05001333302120170003300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBEIRO DE JESUS PINILLO LUJAN	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto inadmitiendo la demanda Inadmite demanda. REconoce personeria a la doctora Claudia Patricia Avila Olaya	08/02/2017	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302120170003400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN OSCAR ZAPATA HENAO	MUNICIPIO DE LA UNION	Auto admisorio de la demanda Admite Demanda. REconoce personería al doctor Fernando Alvarez Echeverry	08/02/2017	
05001333302120170003500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDY ALEXANDER CANO MARTINEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. REconoce personería a la doctora Diana Carolina Alzate Quintero	08/02/2017	
05001333302120170004200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS MARIO GALEANO ZULETA	CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. REconoce personería al doctor HOLMAN SALAZAR VILLAREAL	08/02/2017	

EN LA FECHA

febrero 9 de 2017

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ STELLA MARTINEZ VERGARA

SECRETARIO (A)